

# LINEAMIENTOS

---

## EDITORIALES<sup>1</sup>

**GUÍA DEL PROCESO  
EDITORIAL DEL  
CATÁLOGO**



Estos lineamientos editoriales fueron aprobados por el COEUNA según el acuerdo UNA-COEUNA-ACUE-114-2023 en la sesión extraordinaria 5-2023 del 10 de febrero del 2023. Fueron actualizados con los acuerdos UNA-COEUNA-ACUE-027-2024, UNA-COEUNA-ACUE-199-2024, UNA-COEUNA-ACUE-034-2025, COEUNA-ACUE-218-2025 y ACUE-219-2025.

© Editorial Universidad Nacional,  
Campus Omar Dengo. Heredia, Costa Rica  
Apdo. 86-3000  
Tel: (506) 2562-6754  
[euna@una.cr](mailto:euna@una.cr)  
<https://euna.una.ac.cr>

Dirección editorial y textos: Marianela Camacho Alfaro

Consejo Editorial  
Dra. Illiana Araya Ramírez  
Presidenta  
Dr. Marco Vinicio Méndez Coto  
Secretario

M.Sc. Yolanda Pérez Carrillo  
Vicerrectora de Extensión

Dr. Gabriel Baltodano Román  
Miembro académico

M.Sc. Patricia Vásquez Hernández  
Miembro académico

Ing. Erick Álvarez Ramírez  
Director Programa de Publicaciones e Impresiones

# SÍMBOLOGÍA



[\*\*CLICAR PARA VISITAR EL SITIO DE LA EUNA\*\*](#)

[\*\*IR AL ÍNDICE\*\*](#)

[\*\*IR A LA PÁGINA PREVIA\*\*](#)

[\*\*IR A LA PÁGINA SIGUIENTE\*\*](#)



[\*\*ENLACE AL DOCUMENTO\*\*](#)



[\*\*QR DE ENLACE AL DOCUMENTO\*\*](#)

# ÍNDICE

<b>I. Perfil editorial</b>	<b>7</b>	1. Misión	8
		2. Visión	9
		3. Calidad académica	10
<hr/>			
<b>II. Origen y evaluación de las propuestas editoriales u obras</b>	<b>11</b>	1. Propuestas internas	11
		Contacto directo con autores(as) y obras por encargo	12
		Certámenes literarios UNA-Palabra	12
		Coediciones	12
		2. Propuestas externas	13
		Comunidad UNA	13
		Comunidad externa	13
		3. Proceso de recepción y evaluación de obras	15
		Procedimientos para la recepción de manuscritos	15
		Procedimientos sobre evaluación de obras y sistema de evaluación	16
		Banco de evaluadores	17
		Plazos del proceso de evaluación	17
		4. Evaluación de las propuestas editoriales u obras: dictámenes	18
		Criterios de evaluación académica o literaria	18
		Análisis de mercado	19
		Uso de sistemas de comparación de similitudes	19
		5. Cierre administrativo de expedientes de obras pendientes de trámite	20

**III. Relación contractual  
con los autores(as)  
y modelos de  
contratos de edición**

21

1. Tipos de contratos y licencias según modalidades  
de publicación

22

5

**IV. Constitución del  
Programa o  
Plan Editorial**

22

1. Programa Editorial  
2. Revistas impresas y digitales con sello EUNA

24  
27

**V. Contenidos y  
línea editorial**

28

**VI. Tratamiento editorial  
del catálogo**

29

1. Soportes de publicación  
2. Proceso editorial  
3. Preservación del fondo editorial  
4. Colecciones del catálogo

29  
29  
30  
30

**VII. Difusión y comercialización del catálogo**

**33**

1. Distribución de ejemplares: depósito de Ley, interna, externa y a autores(as)  
Fondo editorial
2. Promoción y mercadeo de obras

34  
35  
35

**6**

---

**VIII. Política de precios del catálogo**

**36**

1. Venta y descuentos para libros impresos
2. Venta y descuentos para compras en línea y libros digitales

37  
37

---

**GLOSARIO**

**38**

---

**ANEXO 1**

**40**



## I. Perfil editorial

La Editorial Universidad Nacional (EUNA)<sup>1</sup> fue fundada en 1976 y es la instancia superior en materia editorial de la Universidad Nacional (UNA) de acuerdo con lo estipulado en el artículo 151 de su Estatuto Orgánico. En cuanto prensa universitaria, la EUNA difunde entre públicos más amplios el producto del quehacer institucional. Por ello, desde su fundación, ha formado su catálogo con base en la labor y las aportaciones del cuerpo académico de nuestra casa de estudios superiores, esto es, con sus docentes, investigadores, extensionistas y estudiantado. Ello no ha sido obstáculo para que también estudiosos, independientes y afiliados a otras universidades nacionales e internacionales, así

como la comunidad en su conjunto, hayan contribuido al acervo de la Editorial Universidad Nacional mediante un significativo número de obras particulares.

La EUNA publica, principalmente, estudios científicos y tratados en los ámbitos de las ciencias exactas y naturales, las ciencias de la salud y el movimiento, las ciencias sociales, la educación, el humanismo, la filosofía, la lingüística, los estudios literarios, regionales y latinoamericanos, la cultura y el arte. En estas mismas áreas publica manuales universitarios dirigidos a la formación profesional y académica; difunde obras de creación literaria y artística, traducciones a lenguas modernas, textos educativos, literatura infantil y juvenil,

obras de referencia acerca de la historia cultural y natural de Costa Rica y Centroamérica, entre sus principales líneas temáticas.

La EUNA forma parte de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDU-PUC), dependiente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); del Sistema Editorial Centroamericano (SEDUCA), dependiente del Consejo Superior de Educación Centroamericano (CSUCA) y, desde 2018, es miembro de la red de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (EULAC), que agrupa a las redes editoriales de nuestro continente.

1 Las disposiciones de este perfil editorial fueron aprobadas por el Consejo Editorial mediante el acuerdo UNA-COEUNA-ACUE-072-2021.

1

## Misión

La Editorial Universidad Nacional publica y divulga obras con sello editorial resultantes del quehacer académico universitario y otras provenientes de la comunidad nacional e internacional, en soporte impreso o digital, a través de procesos pertinentes y rigurosos de gestión editorial.



8

2

## Visión

Ser una editorial universitaria consolidada en la sociedad costarricense y en el ámbito internacional, con una gestión de alta calidad académico-administrativa, que realiza, de manera eficiente y eficaz, publicaciones sistemáticas de gran valor científico, histórico, cultural, pedagógico, artístico, literario, humanístico, entre otros ámbitos, en formato digital o impreso.



9

3

## Calidad académica

La política editorial de nuestro sello está centrada en la calidad, la pertinencia científica y académica, así como en la relevancia social de las obras. También hace hincapié en la mejor proyección del quehacer universitario, la ciencia y la cultura. Por ello, la EUNA procura divulgar sus publicaciones mediante libros impresos y digitales, revistas académicas y científicas, plataformas electrónicas, redes sociales, congresos de especialidad y ferias internacionales.



10

## II. Origen y evaluación de las propuestas editoriales u obras

El origen de las propuestas para publicación de obras puede ser interno o externo.

1

### Propuestas internas

Las propuestas internas nacen en el seno de la misma editorial, motivadas por iniciativas del Consejo Editorial de la Universidad Nacional (COEUNA), en caso de que se detecten vacíos en el conocimiento o porque la evolución del sello editorial conlleva a la creación de nuevas líneas editoriales o la ampliación de las ya existentes. También por el encargo de obras específicas o la publicación de obras ganadoras de certámenes, por citar algunos ejemplos. Con respecto a este tipo de propuestas, destacan:

## Contacto directo con autores(as) y obras por encargo

La EUNA publica obras inéditas, pero el COEUNA, en casos muy calificados, considerará reeditar libros con un alto valor científico, cultural, literario, artístico y pedagógico, para lo cual contactará de manera directa a sus autores(as).

Tal es la situación, por ejemplo, de la publicación anual de obras de la Colección Prometeo, que se realiza en coordinación con la Escuela de Filosofía; también del acuerdo de publicar libros del área de extensión universitaria, según envíos de manuscritos recomendados por la Vicerrectoría de Extensión o por la comunidad universitaria. Cabe destacar que en todos los casos de obras recomendadas por instancias universitarias, estas serán sometidas al proceso evaluativo usual establecido por el COEUNA.

## Certámenes literarios UNA-Palabra

La publicación de obras literarias con base en los veredictos de los jurados de los Certámenes Literarios UNA-Palabra, que se gestiona en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras. Además, serán consideradas de su interés las obras de estos certámenes que hayan obtenido menciones honoríficas, las cuales serán sometidas al proceso evaluativo usual establecido por el COEUNA.

## Coediciones

La EUNA promueve el intercambio de contenidos, conocimientos y saberes a través de la publicación de coediciones acordes con sus líneas editoriales y colecciones, tanto con otras editoriales universitarias como con editoriales independientes o privadas, ya sean nacionales o internacionales.

2

## Propuestas externas

Las propuestas externas son inducidas por las personas autoras de la comunidad Universidad Nacional o, bien, por autores/as externos a dicha comunidad, quienes por su propia iniciativa envían sus obras originales a la editorial con el fin de que se evalúen para una posible publicación. También por otras editoriales que proponen coediciones. En atención a este tipo de propuestas, la EUNA cuenta con dos convocatorias a lo largo del año:

### Comunidad UNA

Está abierta a la comunidad universitaria –docentes e investigadores(as), extensionistas, estudiantes, administrativos(as), jubilados(as)– de enero a diciembre.

### Comunidad externa

Se trata de una convocatoria pública que está abierta durante cuatro meses al año, en el periodo de mayo a agosto, para personas autoras nacionales o extranjeras.

La convocatoria a la comunidad externa se realizará únicamente en las áreas temáticas, géneros o colecciones que el COEUNA identifique periódicamente como estratégicas para fortalecer el catálogo editorial de la EUNA, en concordancia con sus cinco líneas editoriales principales: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Humanidades, Educación y Pedagogía y Literatura y Arte, y las doce colecciones derivadas de ellas.

En consecuencia, no se emitirán convocatorias generales ni abiertas a cualquier tema o género, a fin de garantizar:

- ✓ la pertinencia científica, académica y social de las obras recibidas;
- ✓ la coherencia con el perfil editorial y las colecciones vigentes;
- ✓ la eficiencia administrativa y técnica en la gestión, evaluación y producción de los manuscritos;
- ✓ y el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad editorial establecidos en los lineamientos editoriales de la EUNA.

Cada convocatoria deberá:

1

Definir los temas prioritarios o colecciones específicas a reforzar en el catálogo.

2

Publicarse por un periodo limitado (de mayo a agosto de cada año), con términos de referencia claros sobre los criterios de admisibilidad, evaluación y calendario de dictaminación.

3

Ser aprobada formalmente por el COEUNA, que determinará las áreas estratégicas según vacíos del catálogo editorial, prioridades institucionales o nuevas líneas emergentes.

3

## Proceso de recepción y evaluación de obras<sup>2</sup>

Las obras postuladas para evaluar su posible publicación siguen los procedimientos establecidos por el COEUNA en lo relativo a recepción de manuscritos, proceso de evaluación y sus plazos.

### Procedimientos para la recepción de manuscritos

El procedimiento para la presentación de obras por parte de la comunidad UNA se describe en el siguiente enlace:



<https://acortar.link/ffO6wN>



Para el caso de los solicitantes de la comunidad externa, las temáticas son definidas anualmente por el COEUNA y se comunican mediante el portal web y otros medios adicionales.

---

2

Las disposiciones del proceso de evaluación fueron aprobadas por el Consejo Editorial mediante el acuerdo UNA-COEUNA-ACUE-072-2021.

Al comenzar el proceso, el interesado directo declara en la Solitud para la publicación de obras, que dicha obra es de autoría propia e inédita, así como que no está comprometida para publicación con otra editorial; además, precisa si el producto es el resultado de su quehacer en la Universidad Nacional.

En el caso específico de obras de investigación cuyo contenido sea del área de la salud y que trate o investigue –de algún modo– sobre seres humanos, las personas autoras deben presentar previamente copia del acuerdo de aprobación del respectivo Comité Científico (SEC) o, bien, la nota en que se le dispensa de dicho trámite. Esto en cumplimiento de la Ley 9234 Reguladora de Investigación Biomédica.

## Procedimientos sobre evaluación de obras y sistema de evaluación

Las propuestas de publicación ante la Editorial Universidad Nacional son evaluadas por pares externos, anónimos y especialistas en el tema, y dictaminadas por el Consejo Editorial en pleno.

El COEUNA cuenta con un banco de evaluadores, integrado por expertos en su materia, a quienes se les encargará una evaluación exhaustiva y estricta de las obras originales. Por tratarse de un órgano descentrado y con autonomía en materia editorial, las decisiones del COEUNA sobre el rechazo de obras postulantes son inapelables; además, quedarán debidamente justificadas y documentadas las razones de sus acuerdos.

Durante el periodo de evaluación de la obra, el proponente deberá abstenerse de presentar el texto a evaluación ante otra casa editorial. Si se acoge la propuesta, la EUNA se reserva el derecho de decidir acerca de la modalidad de publicación y de los aspectos del diseño editorial. Si la obra no es aprobada, salvo casos excepcionales, la documentación digital recibida será eliminada una vez cumplido el plazo de tres meses.

## Banco de evaluadores

El COEUNA determina el criterio para la conformación del banco de evaluadores de la EUNA<sup>3</sup>, así como el proceso para ejecutar el respectivo reconocimiento económico o material, una vez que se haya emitido el dictamen correspondiente. Dichos criterios se encuentran detallados en el siguiente enlace:



<https://acortar.link/eNRt6c>



La dictaminación de obras por medio de pares externos al COEUNA es fundamental para la labor que realiza la EUNA, pues fomenta la objetividad en la selección de obras, así como de la pertinencia, importancia y calidad del material que se somete a consideración para una posible publicación. El dictamen se constituye en ínsimo para la discusión crítica y ulterior decisión de publicación por parte del COEUNA. No obstante, cuando lo considere oportuno, el COEUNA podrá prescindir del dictamen de un evaluador externo y aprobar o rechazar una obra según lo considere conveniente.

## Plazos del proceso de evaluación

El plazo de evaluación, por lo regular, es de seis meses; este inicia en el momento en que se recibe la obra para evaluación e incluye el proceso de dictaminación, así como la toma en firme del acuerdo del COEUNA, mediante el cual se aprueba o rechaza la obra.

<sup>3</sup> Los criterios de conformación del banco de evaluadores de la EUNA fueron aprobados por el Consejo Editorial mediante el acuerdo UNA-COEUNA-ACUE-173-2020.

## 4

## Evaluación de las propuestas editoriales u obras: dictámenes

La herramienta utilizada para valorar la decisión de publicar o no una obra son los dictámenes o informes de lectura, que permiten valorar objetivamente su contenido e idoneidad.

El dictamen debe facilitar todos aquellos datos básicos que ayudarán a tomar la decisión de editar la obra o justificar la viabilidad de un proyecto editorial, debe contener una descripción técnica y objetiva de las características de la edición y un resumen del argumento o tema de la obra, un análisis de las características del discurso desde un punto de vista del contenido y lingüístico, entre otros. También conviene analizar el interés que puede despertar en un perfil determinado de lector y definir al lector potencial.

### Criterios de evaluación académica o literaria

Como criterios para publicar una obra, se consideran su calidad y pertinencia científica, académica o literaria; también su repercusión social en cuanto a sus contenidos, a sus aportes, a la vigencia del tema, a la originalidad, y a la profundidad o rigor conceptual y metodológico, contribución al conocimiento, coherencia interna del texto y claridad expositiva, conclusiones válidas y certeras, y bibliografía suficiente y actualizada (ver formularios para evaluación de obras académicas y literarias).



## Análisis de mercado

Se tendrá también en cuenta la oportunidad editorial de la obra, en lo relativo a la demanda de un potencial público meta; por sondeos de comercialización, o por la efectiva necesidad que el mercado manifieste, así como por las relaciones de costo/beneficio de su edición, pues la EUNA funciona con criterios de viabilidad financiera, si bien su gestión editorial no tiene fines de lucro (ver formularios para evaluación de obras académicas y literarias).

## Uso de sistemas de comparación de similitudes

Las obras sometidas a dictamen para una posible publicación bajo el sello de la EUNA serán evaluadas con una herramienta tecnológica que identifique similitudes con bases de datos de textos científicos y académicos, así como de publicaciones en línea, principalmente. Como parámetro general, cualquier texto con una coincidencia global de 25% a 49% de texto coincidente o con una coincidencia con una sola fuente mayor a un 15%, implicará la revisión minuciosa del reporte de similitud por parte de un(a) editor(a) para cotejar y evaluar las coincidencias y, con ello, comprobar la originalidad de la producción académica.

5

## Cierre administrativo de expedientes de obras pendientes de trámite

Cuando el COEUNA acuerde otorgar a la persona autora o propONENTE un plazo para completar un trámite, aportar documentación adicional o realizar correcciones necesarias para continuar el proceso editorial, y transcurran doce (12) meses calendario sin que se reciba respuesta o cumplimiento de los requerimientos, el expediente será cerrado administrativamente.

El cierre administrativo no implica un acuerdo de rechazo de la obra, sino que obedece a razones de control interno, archivo y gestión de plazos administrativos. En consecuencia, el expediente se considerará inactivo y se registrará como cerrado por vencimiento de plazo, conforme a las tablas de plazos institucionales y a las políticas de archivo de la EUNA.



20

### III. Relación contractual con los(as) autores(as) y modelos de contratos de edición



El capital intelectual es uno de los factores que constituyen una de las claves del éxito de un catálogo y el reconocimiento de un determinado prestigio del sello editorial en el mercado. El elenco de autores y autoras de nuestro sello debe responder al perfil editorial detallado en el primer apartado (I), para que el público lector asocie la calidad del contenido de nuestros libros con el rigor o la profesionalidad de dichos autores(as).

En cuanto a los derechos de propiedad intelectual, la EUNA se rige en estricto apego a la legislación costarricense en esa materia, y a los convenios internacionales firmados por el Estado costarricense.

El trato con las personas autoras se establece mediante los diferentes tipos de contratos de edición (individual o en coautoría, para antologías

y compilaciones, coediciones, venta de derechos subsidiarios). Una vez aprobada la obra, el autor conocerá estos aspectos y firmará el contrato (términos generales de manejo de la relación contractual y de los términos de los contratos de edición) que tendrá vigencia de cinco años. Una vez culminado el contrato de edición, o por conveniencia editorial, y en acuerdo con los autores(as), la EUNA procurará la suscripción de licencias de publicación de obras en acceso abierto. También se atenderán las disposiciones establecidas respecto al registro de derechos patrimoniales que puedan corresponder a la Universidad Nacional, cuando la obra sea producto de la vinculación laboral de la persona autora con la UNA.

El porcentaje de pagos de regalías por derechos de autor, para todos

los tipos de edición, corresponde al 15% sobre el precio de venta neta de cada ejemplar vendido, ya se trate de primeras o nuevas ediciones, reimpressiones o libros electrónicos. Además, tal porcentaje será repartido en partes iguales en caso de que las autorías sean de varias personas, a saber, compiladores (as), antologadores(as) o coordinadores(as) o autores(as).

El pago anual de regalías (vía transferencia bancaria) se realizará contra entrega de factura digital autorizada por la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda o, en su defecto, exclusivamente en ejemplares de su propia obra.

En ningún caso se adelantarán pagos de regalías: ni en efectivo ni en ejemplares de libros.

1

## Tipos de contratos y licencias según modalidades de publicación



### Contrato de edición

Para obras producidas por personal de la comunidad universitaria o de la comunidad externa a la UNA y que no sean producto del vínculo laboral.



### Contrato de edición digital

Para obras producidas por personal de la comunidad universitaria o de la comunidad externa a la UNA y que no sean producto del vínculo laboral, pero que serán distribuidas únicamente en soporte digital.



### Cesión de derechos de autor

Para obras producto de la vinculación laboral del funcionario con la UNA, tal es el caso de las producidas en un PPAA (programas, proyectos y actividades académicas).



### Contrato de edición Premio Omar Dengo

Cuando se editen obras producto del otorgamiento del premio Omar Dengo del Certamen UNA-Palabra.



### Contrato de edición Premio Universidad Nacional

Cuando se editen obras –en las ramas de ensayo, narrativa, poesía, teatro u otras– producto del otorgamiento del premio Universidad Nacional del Certamen UNA-Palabra. En las primeras ediciones de estas obras no se pagarán regalías por derechos de autor, pero sí se firmarán los respectivos contratos de edición.



### Licencia de obra digital en acceso abierto

Para aquellas obras que serán distribuidas en soporte digital bajo la modalidad de acceso abierto.



### Contrato de coedición

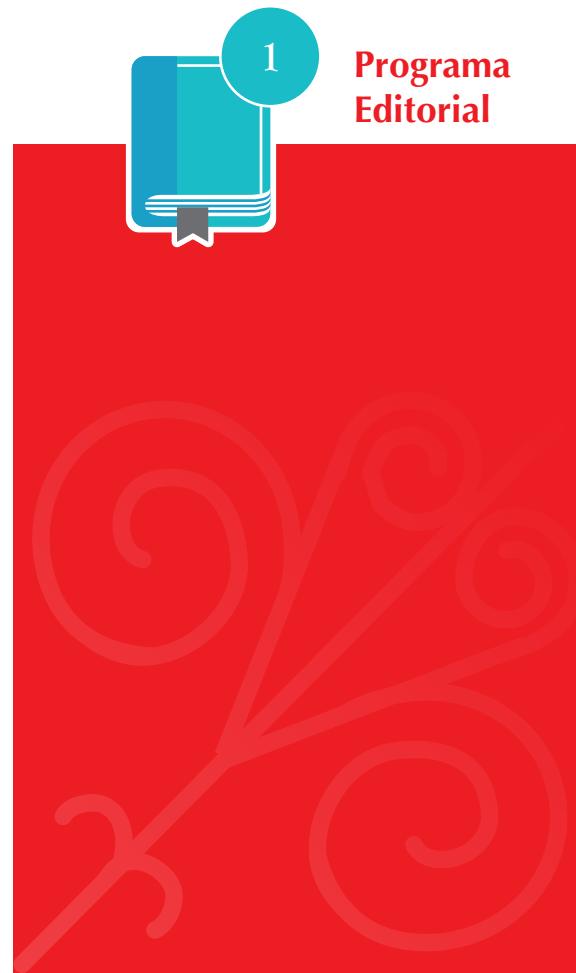
Para obras que serán publicadas en conjunto con una contraparte.



## IV. Constitución del Programa o Plan Editorial



La política del catálogo exige la elaboración de un Programa Editorial que especifique las distintas propuestas, colecciones y títulos que se editarán a lo largo de un año; dicho de otro modo, es el plan de novedades (primeras y nuevas ediciones) y reimpresiones, tanto en soporte físico como digital.



### Programa Editorial

Este Programa Editorial debe especificar los procesos de edición de cada título hasta su publicación (física o electrónica); además, anualmente se le dotará del contenido presupuestario necesario para su desarrollo. Todo lo anterior en correspondencia con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI).

El COEUNA fija anualmente el Programa Editorial, consistente en la edición y publicación de un conjunto de obras seleccionadas con anterioridad. En ese programa deberán incluirse títulos de las diversas áreas del saber y de creación

artístico-literaria. Esto supone la atención y el cumplimiento estricto de sus políticas editoriales, y una estrecha coordinación con los planes de desarrollo académico globales y con la agenda universitaria vigente; de tal modo, el Programa Editorial anual se compromete con el quehacer académico en sus tres áreas: docencia, investigación y extensión. En ningún caso publica, dentro de ese programa editorial, más de una obra de un mismo autor(a), salvo excepciones que serán valoradas por el COEUNA.

La EUNA cuenta con autonomía en todo el proceso de producción editorial: formato, diagramado, tipografía, diseño gráfico (cubiertas), clase de papel, tiraje y demás aspectos afines. La persona encargada de edición cuenta con las potestades para ejecutar las directrices respectivas aprobadas por el COEUNA.

Entre los criterios para fijar el Programa Editorial, se encuentran los siguientes:

A

**Para ofrecerle un apoyo efectivo al desarrollo académico institucional, la EUNA dará prioridad a las obras que sean productos académicos de la UNA. Asimismo, incluirá en un lugar preferencial las obras aprobadas para su publicación, cuya condición sea de prioridad institucional.**

B

**Los libros premiados en el Certamen UNA-Palabra se publicarán para el mes de octubre, dada la fecha de entrega oficial de este galardón.**

C

**Los textos didácticos se publicarán para el ciclo lectivo solicitado y en la cantidad requerida. Para estimar el tiraje, la unidad académica deberá entregar al COEUNA información específica sobre el nombre de los cursos y el tiempo estimado en que se utilizará, considerando la propuesta de diseño curricular vigente. Posteriormente, la administración de la EUNA solicitará al Departamento de Registro los datos referentes al número de grupos y estudiantes de esos cursos.**

D

**Al seleccionar la modalidad de edición (impresa o electrónica) de las obras que integran el Programa Editorial, el COEUNA valorará con base en criterios estrictamente editoriales y aplicará los mecanismos que le permitan optimizar los recursos financieros.**

E

**Toda coedición deberá analizarse individualmente, con los mismos criterios de evaluación ya establecidos. No se coeditarán reediciones, salvo casos excepcionales. Las obras coeditadas incorporarán el logo de la editorial coeditora en la cubierta, contracubierta y falsa portada, así como la información respectiva en la página de créditos.**

F

**En el caso de ediciones con acuerdo de publicación y con promesa de cofinanciamiento, no se dará inicio a los procesos de edición hasta que se hayan firmado los contratos correspondientes y los fondos se encuentren depositados y disponibles en las respectivas cuentas de la EUNA en la FUNDAUNA.**

G

**Se valorará la publicación de obra inédita (primeras ediciones) en acceso abierto, lo mismo que la digitalización de obras ya publicadas bajo el sello EUNA, para comunicarlas públicamente en línea de forma libre y gratuita. Será competencia única y exclusiva de la EUNA definir el tipo de licencia de derechos de autor de acceso abierto bajo la cual se autorizará a los usuarios los alcances del uso que pueden hacer de la obra, licencias que deberán estar acordes con las políticas de difusión y divulgación del conocimiento que establezca la Universidad Nacional.**



## Revistas impresas y digitales con sello EUNA



En su función primordial y en concordancia con los principios fundamentales de la Universidad Nacional, las publicaciones periódicas se entienden como instrumentos abocados al fomento, la construcción y la difusión del conocimiento académico de especialidad en sus diversas expresiones disciplinarias y científicas, y que a la vez propicien la mejora en las condiciones de vida de la sociedad a la que se deben. La Editorial Universidad Nacional publica con sello editorial revistas académicas y científicas que tienen como principios elementales la construcción del conocimiento y la adecuada divulgación del que-

hacer académico que se gesta en las áreas sustantivas de la institución. La circulación de estas publicaciones periódicas tiene como propósitos primarios el intercambio de saberes entre comunidades de especialistas nacionales e internacionales, así como el verdadero desarrollo de las sociedades a las que se dirigen. El sello editorial es una marca registrada de la Universidad Nacional que garantiza la calidad académica y científica de las publicaciones de la EUNA.

La producción de las publicaciones periódicas con sello editorial EUNA está bajo la tutela de la Editorial Universidad Nacional, por lo cual

estará regulada por los criterios de calidad formal y los procedimientos establecidos por el Consejo Editorial de la Universidad Nacional (COEUNA). El COEUNA, como participante activo en los procesos para el otorgamiento y mantenimiento del sello, realizará su propia evaluación acerca de la pertinencia editorial de las publicaciones periódicas, acompañará a las revistas en el cumplimiento de sus objetivos y velará para que las revistas con su sello editorial se correspondan con la calidad académica y científica exigida por la Universidad Nacional en sus diferentes reglamentos y normativas.

## V. Contenidos y línea editorial

El lector debe lograr reconocer el catálogo de la EUNA por sus temáticas y contenidos específicos, pues la coherencia en cada una de las colecciones garantiza un reconocimiento de los libros en el mercado. Cabe destacar que los contenidos se definen no solo por la temática de las colecciones sino también por el rigor con el que están confeccionados y, a su vez, por su grado de especialización o divulgación.

A continuación, se definen esos contenidos y su tratamiento de divulgación o especialización como características indispensables para orientar nuestro producto editorial.

La EUNA organiza su programa editorial en cinco líneas editoriales principales, cada una de las cuales admite las diversas especialidades y áreas afines ([ver colecciones en la p. 31](#)):

**A Ciencias Sociales**

**B Ciencias Naturales**

**C Humanidades**

**D Educación y Pedagogía**

**E Literatura y Arte**

## VI. Tratamiento editorial del catálogo

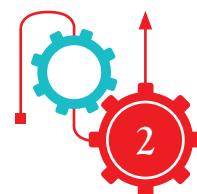
En este apartado se define la clase de libro que se editará: formatos, tipografías, posibles recursos gráficos, tipos de papel y acabados finales, en el caso de libros en soporte papel. En caso de una edición digital, se describe el soporte lector y los recursos textuales y gráficos. Todos los rasgos que caracterizan al libro forman parte de este tratamiento editorial que nos identifica y nos *hace ser como somos*, lo cual imprime una determinada personalidad al sello EUNA.



1

### Soportes de publicación

La EUNA publica tanto libros impresos como digitales. Según el criterio razonando del Consejo Editorial (COEUNA), parte de estas obras se publican bajo la figura de acceso abierto, con el propósito de que el conocimiento producido con fondos públicos esté a disposición de todos. Anualmente, se editan algunos materiales en soportes alternativos (audiolibros, libros electrónicos, multimedia, libro web, EPUB accesibles, entre otros), con el objetivo de atender las necesidades de públicos específicos.



2

### Proceso de producción editorial

El proceso editorial completo, incluidos la corrección de estilo, la diagramación del contenido, el diseño de cubierta y solapas, la nota de contracubierta y otros paratextos editoriales, y las enmiendas finales del autor(a), se realizará mediante medios digitales e informáticos, según el plan editorial establecido. No se admitirán originales provisionales, incompletos, sin índice general y demás requisitos formales. La EUNA brinda asesoría en esta materia a las personas autoras de obras aprobadas; asimismo, se asegura de la calidad de la publicación mediante la revisión ortográfica, gramatical y ortotipográfica, la maquetación profesional, el diseño de cubierta, la asignación a la colección correspondiente y la promoción del libro.



3

### Preservación del fondo editorial

LINEAMIENTOS EDITORIALES



30

Las personas autoras habrán de salvaguardar el texto (original) de la obra, pues la EUNA no mantendrá un archivo permanente de los escritos remitidos. En el caso de los libros publicados, la EUNA preservará el patrimonio institucional mediante las disposiciones establecidas por la legislación nacional y la normativa universitaria, así como por otras iniciativas para la preservación digital.



4

### Colecciones del catálogo

Las cinco líneas editoriales del sello EUNA se estructuran en las siguientes doce colecciones:

- **Estudios lingüísticos y literarios**
- **Creación literaria y artística**
- **Estudios de arte y estética**
- **Filosofía y pensamiento**
- **Educación y pedagogía**
- **Ciencias sociales**
- **Ciencias generales**
- **Ciencias de la Tierra**
- **Ciencias aplicadas**
- **Ciencias de la vida**
- **Literatura infantil, juvenil y de divulgación**
- **Serie Extensión**



## CATÁLOGO EDITORIAL DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL

### COLECCIONES





Esta distribución queda plasmada de manera gráfica en el anterior organigrama, en cuyo **PRIMER NIVEL** se indican las DOCE colecciones dispuestas una al lado de la otra a lo largo del eje horizontal. A propósito de los nombres de las colecciones, no debe interpretarse que se han elegido en correspondencia con la organización de la UNA en facultades, escuelas, institutos o planes de estudio. Tales nombres responden a áreas del saber que se relacionan con ámbitos de producción editorial lo suficientemente flexibles como para albergar en su conjunto la muy diversa producción científica resultante del quehacer académico actual o futuro de la UNA.

En el **SEGUNDO NIVEL** del esquema (*Ámbitos de producción editorial*) se indican los campos específicos del saber cuya producción tiene cabida en cada colección. No se trata de listados exhaustivos y cerrados, sino de ámbitos de producción editorial que pueden expandirse según las propuestas que reciba la EUNA o incluso según evolucionen las mismas disciplinas, para así acoger materiales relacio-

nados con otros campos o subáreas que, siendo afines a las incluidas, no forman parte de los listados iniciales por razones prácticas.

A partir del **TERCER NIVEL** y a lo largo del eje vertical, en el organigrama se visualizan *cinco ejes transversales* (series, coediciones, manuales y textos didácticos, traducciones, revistas) que se intersecan con las doce colecciones según las características particulares que llegue a tener cada publicación. Así, un libro que forme parte de la colección ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS podrá catalogarse al mismo tiempo como una obra en coedición si efectivamente lo es (tómese, por ejemplo, las obras en coedición con EDUPUC) o formará parte de una serie particular (como lo sería el tomo de la COLECCIÓN DEL BICENTENARIO dedicado a las letras costarricenses). De manera análoga, una obra de carácter técnico sobre el mantenimiento de equipos informáticos se catalogará como parte de la colección CIENCIAS APLICADAS y, a la vez, dentro de la categoría «manuales y textos didácticos». Las revistas institucionales también cuentan con

un espacio propio dentro del organigrama de colecciones y se catalogan como parte de una u otra colección a partir de sus ámbitos de especialidad correspondientes.

La preservación de la integridad de las colecciones supone un cuidadoso trabajo de selección por parte del COEUNA de las obras que lleguen a formar parte del catálogo de la EUNA. Tal selección debe realizarse en estricto apego a los parámetros de colección aquí establecidos, así como a las prácticas propias de una editorial universitaria. Con ello en mente, no se considerarán como parte de las colecciones los productos etiquetados como *libro institucional*; tampoco la posibilidad de producir la denominada *obra fuera de colección*. Todo ello debe estar en armonía con la propia índole de la EUNA que, en cuanto prensa universitaria, exige que sus productos sean evaluados según las prácticas actuales de la producción académico-científica, razón por la cual no pueden responder a compromisos de orden político o administrativo ([ver anexo 1](#)).

## VII. Difusión y comercialización del catálogo

La EUNA promueve su catálogo editorial al interior de la Universidad Nacional y en las instituciones públicas. La divulgación al interior y exterior de la UNA se lleva a cabo mediante actividades culturales y académicas, así como con el uso de canales digitales y redes sociales. También refuerza el posicionamiento de su imagen institucional, dentro y fuera de la Universidad Nacional, dando a conocer los objetivos, los alcances y los logros del sello editorial.

Para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la EUNA busca una relación eficiente entre las erogaciones destinadas a la producción de obras y a la comercialización y distribución de sus publicaciones.

La comercialización de las obras se realiza al interior y exterior de la Universidad Nacional y del país mediante el empleo de plataformas web de distribución de contenidos impresos y digitales.

La Editorial de la Universidad Nacional velará por consolidar el trabajo interinstitucional con otras editoriales nacionales e internacionales. De tal modo, la EUNA procurará participar de redes editoriales, académicas y universitarias –nacionales, regionales y globales–, así como de indexaciones vinculadas a la publicación de libros académicos y universitarios, siempre que ello no implique comprometer los principios que rigen su quehacer, denotados en su perfil editorial.



## Distribución de ejemplares: depósito de Ley, interna, externa y a autores(as)

Los envíos oficiales externos y la distribución interna de ejemplares de libros impresos de primera y nueva edición incluyen los siguientes:

- Depósito de Ley (Ley de Imprenta y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos)
- Miembros(as) del COEUNA (1 ejemplar por persona)
- Personas autoras (5)
- Editor(a) (1 ejemplar)
- Diseñador gráfico (contrataciones externas) (1 ejemplar)
- Bibliotecas universitarias y públicas, entre otros

Los envíos oficiales externos de ejemplares de revistas incluyen los siguientes:

- Depósito de Ley (Ley de Imprenta y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos)
- Editor(a) (1 ejemplar)
- Bibliotecas universitarias y públicas, entre otros

Los envíos oficiales externos de ejemplares de reimpresiones de libros incluyen los siguientes:

- Depósito de Ley (Ley de Imprenta)
- Personas autoras (5)

En el caso del Depósito de Ley de libros electrónicos, por el momento, solo la Biblioteca Nacional cuenta con un sistema en línea para depositar los respectivos archivos digitales.

Aparte, la Presidencia del COEUNA puede valorar, modificar la cantidad de ejemplares por entregar cuando se trate de obras en coautoría (antologías, compilaciones, etc.).

En el caso de las obras producto de los certámenes UNA-Palabra, a la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión Organizadora del Certamen UNA-Palabra, se les entregará un total de 15 ejemplares de cada libro en calidad de obsequio.

Anualmente, el COEUNA revisa y actualiza la lista correspondiente a la distribución de ejemplares que se efectúan de oficio.



## Fondo editorial

Para cumplir con los requerimientos del fondo editorial (reserva), la EUNA garantiza la existencia de cinco (5) ejemplares en la primera edición, dos (2) en su reimpresión y uno (1) en el caso de las revistas.

2

## Promoción y mercadeo de obras

Se define en función del tiraje un porcentaje máximo del 20% en calidad de muestras para promoción y difusión: distribución en medios de comunicación, librerías y distribuidores, presentaciones o lanzamientos, donaciones. Lo anterior, no aplica en el caso de obras que se encuentren en condición de ser liquidadas o con contratos vencidos.

## VIII. Política de precios del catálogo

El cálculo del precio de las obras se establece con base en un instrumento financiero aprobado por el COEUNA, este permite fijar el precio unitario de cada libro y considera todos los costos de las diferentes etapas: preproducción, producción, distribución y comercialización; así como las retenciones institucionales y el aporte que realiza la universidad en términos de subsidios; además, se contempla como variable el tiraje final del libro y su cantidad de páginas.

En términos generales, se establecerá un precio de venta al público (PVP) que permita cubrir los costos de producción y de mercadeo, un margen

de utilidad mínimo del 13% (utilidad promedio en la que se tasan los servicios públicos), el pago de regalías por derechos de autor del 15% y, finalmente, los diferentes tipos de descuentos.

No obstante lo anterior, en el caso de obras que el COEUNA define de valor o interés cultural, educativo o social, se podrá establecer un PVP en el que se modifique el margen de utilidad o las subvenciones institucionales con el objetivo de que el precio final sea asequible.

En la herramienta para el cálculo de precios, se procurará actualizar anualmente los costos con base en la inflación acumulada en el año inmediato anterior.

1

## Venta y descuentos para libros impresos

La comunidad universitaria recibirá un descuento del 30% en las compras realizadas en UNA Librería Universitaria.

Se establece un 30%-50% de descuento para distribuidores o librerías nacionales en compras de contado, crédito o consignación.

En ventas a compradores (individuales o institucionales) internacionales, los gastos de envío de los libros impresos deberán ser cubiertos por el comprador.

Con respecto a librerías y distribuidores internacionales, se establece un 30%-50% de descuento. Además, se considerará para el pago del envío de ejemplares al extranjero que estos serán asumidos en partes iguales (50%-50%) entre el librero o distribuidor y la EUNA.

2

## Venta y descuentos para compras en línea y libros digitales

La presidencia del COEUNA, en conjunto con la asistencia administrativa de la EUNA, establecerá los descuentos por promocionar en la venta en línea de libros impresos y libros electrónicos que se realice en la página web de la EUNA, cuyo máximo será de un 30%.

En el caso de la venta y distribución en plataformas internacionales de libros electrónicos, audiolibros, impresión bajo demanda u otros soportes digitales, se seguirá lo establecido en los contratos de distribución y venta previamente firmados.

Los gastos de envío de los libros impresos que se vendan en la página web de la EUNA deberán ser cubiertos por el comprador, salvo alguna promoción temporal en la cual se establezca que estos no se cobrarán y que serán asumidos por la EUNA.

# GLOSARIO



**COLECCIÓN:** Conjunto de libros que siguen las mismas pautas de publicación, lo cual permite su organización dentro de un catálogo editorial debido a sus características semejantes o aglutinadoras. La colección se caracteriza por poseer uniformidad en cuanto a formato y presentación gráfica, así como afinidad en los contenidos.

**COMUNIDAD EXTERNA:** Se refiere al público en general que no tiene relación directa con la Universidad Nacional.

**COMUNIDAD UNIVERSITARIA O COMUNIDAD UNA:** Está integrada por todos los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional, a saber, docentes e investigadores(as), extensionistas, estudiantes, administrativos(as), jubilados(as).

**CORRECCIÓN:** Se refiere a la corrección de estilo o filológica (uso adecuado del idioma y coherencia interna del texto) y a la corrección ortotipográfica (errores gramaticales, puntuación, mayúsculas, formato).

**DEPÓSITO DE LEY:** Se refiere a la obligatoriedad legal de entregar, en el momento de su publicación, una cierta cantidad de ejemplares de las obras, impresas o digitales, a una o más bibliotecas.

**EDICIÓN:** Se refiere al proceso de trabajo intelectual y técnico que transforma el texto de un original (contenido, estructura, estilo, tono y argumentos) para su publicación.

**ENTREGAS OFICIALES DE LIBROS:** Son las entregas de libros a destinatarios definidos regular y oficialmente por una editorial.

**ENTREGAS PROMOCIONALES DE LIBROS:** Son las entregas de libros a diversos destinatarios con objetivos de difusión, mercadeo o publicidad.

**IMPRESIÓN:** Publicación en papel, conjunto de procesos a los que se somete un texto, ya compuesto o compaginado, con forma tipográfica virtual, con el fin de darle forma impresa.

**LÍNEA EDITORIAL:** Se refiere a las temáticas y contenidos específicos que serán abordados en el catálogo de un sello editorial; es decir, sus rasgos característicos que la distinguen de otras casas editoriales.

**LINEAMIENTO EDITORIAL:** Los lineamientos o políticas editoriales detallan la manera como deben llevarse a cabo las tareas involucradas en cada etapa del proceso editorial, aquellos criterios a los que debe apegarse todo texto cuyo destino final

sea una publicación en soporte impreso o digital, con el fin de garantizar la calidad de su contenido y presentación.

**NUEVA EDICIÓN (REEDICIÓN):** Corresponde a una edición posterior a la primera, en la cual se han introducido cambios gráficos (diseño y diagramación, portada, etc.) o correcciones o modificaciones al texto en cuanto forma o fondo.

**OBRA INÉDITA:** se considera inédita a aquella obra que no ha sido editada, publicada o exhibida, bajo ningún medio.

**PREEDICIÓN:** Se refiere a los pasos previos a la puesta en marcha de un proyecto editorial, incluye: concepción y definición del producto editorial (línea editorial, colección, tipo de libro); conjunto de evaluaciones necesarias para determinar la pertinencia de publicar un manuscrito; selección o encargo de material textual o ilustrativo para conformar un producto editorial.

**PREIMPRESIÓN:** Proceso técnico y digital según el cual se preparan los artes finales para impresión.

**PRIMERA EDICIÓN:** Corresponde a la primera vez que un libro es editado y publicado.

**PROCESO O PRODUCCIÓN EDITORIAL:** Conjunto de procesos de preedición, edición, preimpresión, impresión y publicación de una obra.

**PROPUESTAS INTERNAS DE PUBLICACIÓN:** Estas se originan en el seno de la misma editorial, motivadas por iniciativas del Consejo Editorial de la Universidad Nacional (COEUNA).

**PROPUESTAS EXTERNAS DE PUBLICACIÓN:** Son inducidas por las personas autoras –de la comunidad UNA o de la comunidad externa– quienes por su propia iniciativa envían sus obras originales a la editorial con el fin de que se evalúe su posible publicación.

**PUBLICACIÓN:** Son las operaciones necesarias para sacar a la luz pública una obra ya editada (en edición papel o electrónica), para lo cual, por diversas vías, se da a conocer al lector y se pone a su alcance.

**REIMPRESIÓN:** Este término se asimila con el conjunto de ejemplares impresos de una obra en un consecutivo tiraje de imprenta, sin que medie la realización de cambios gráficos importantes o modificación alguna al interior del texto (puede incluir el cambio de portada).

**SELLO EDITORIAL:** Se refiere a la marca comercial, al nombre bajo el cual un libro es publicado por una empresa editorial.

**SERIE:** Grupo concreto o subdivisión de títulos dentro de una colección. La seriación puede hacerse por edad, géneros, temáticas, autores, personajes, entre otras características con rasgos comunes.

## Definición de colecciones del catálogo de la EUNA



Propuesta de Francisco Vargas Gómez

### A manera de justificación

A lo largo de sus casi cinco decenios de existencia, la Editorial Universidad Nacional (EUNA) ha publicado obras científicas relacionadas con una amplia variedad de campos del saber: las ciencias exactas y naturales, las ciencias de la salud y el movimiento, las ciencias sociales, la educación, el humanismo, la filosofía, la lingüística, los estudios literarios, regionales y latinoamericanos, y el arte y la cultura, entre muchos otros. Con el mismo impulso, aunque con menor frecuencia, la EUNA también ha puesto a disposición de los lectores obras literarias, libros para niños y jóvenes, tomos para usuarios no especializados y públicos amplios, e incluso textos de índole general provenientes de la comunidad externa a la academia. Lo ha hecho con el firme convencimiento de que la prensa universitaria tiene un compromiso permanente con la

sociedad a la que sirve: mejorar mediante la difusión del conocimiento las condiciones de vida de esa misma sociedad.

En este contexto y para facilitar la divulgación de sus trabajos, la producción editorial con sello EUNA siempre ha estado organizada en colecciones, como suele hacer toda buena entidad editorial. No obstante, iniciada ya la tercera década del siglo XXI, es momento de que la EUNA actualice y reordene su catálogo, de manera que refleje de mejor manera tanto la producción actual como la que llegue a publicar en un futuro cercano e incluso de mediano y largo plazo. Así, se ofrecen a continuación las colecciones mediante las cuales la EUNA ha repensando la organización e imagen de su catálogo. Los principios a partir de los cuales se ha realizado dicha tarea son:

**A**

Pensar el ordenamiento de los ámbitos de producción editorial de la EUNA en función de su usuario, tanto interno como externo.

**B**

Fijar criterios para la definición de la imagen y diseño gráfico del catálogo de la EUNA en general y de cada una de sus colecciones en lo particular.

**C**

Posicionar el quehacer de la UNA y de sus académicos como base del catálogo, pero sin cerrar la puerta a la participación externa en casos excepcionales.

**D**

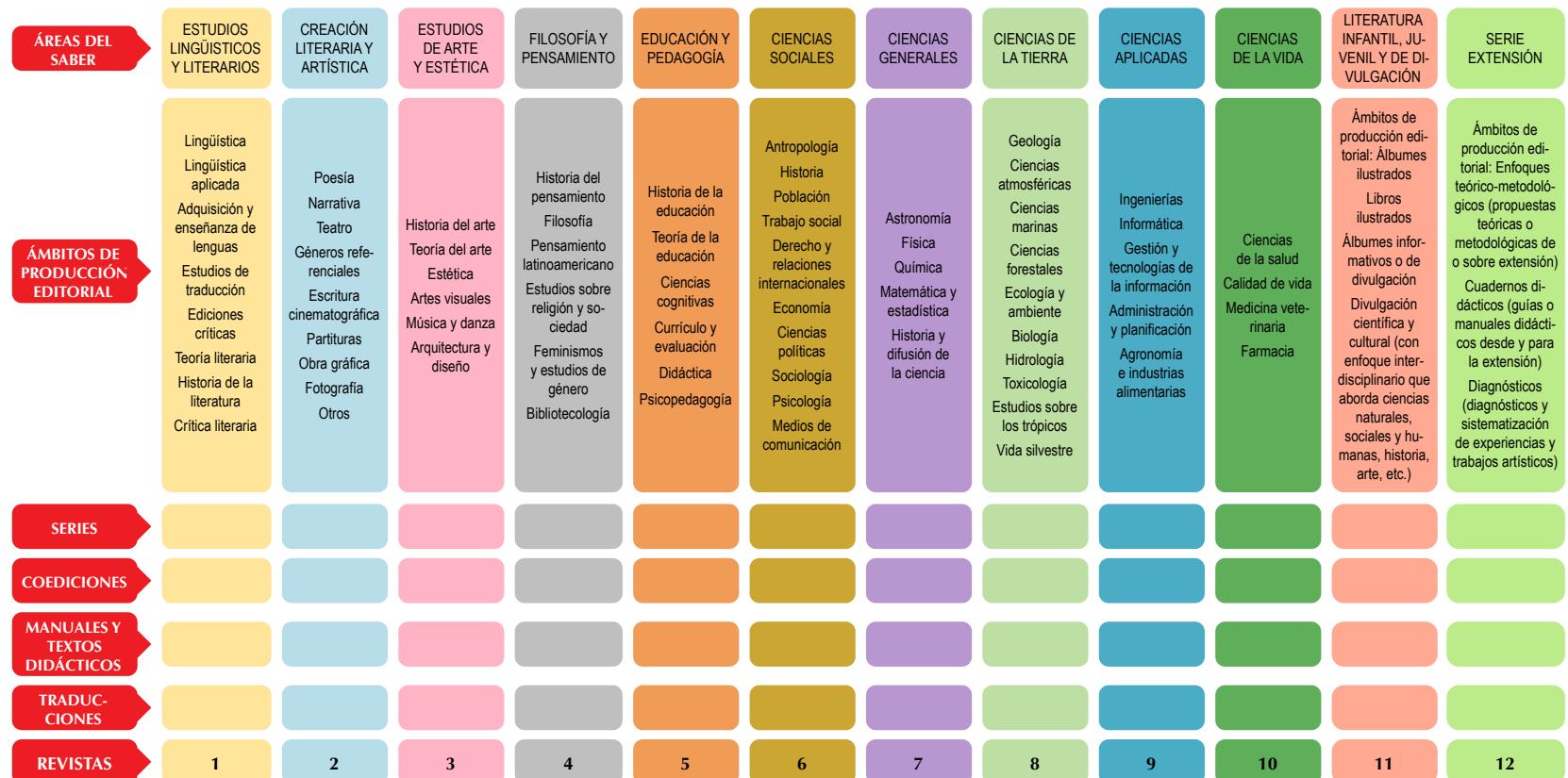
Procurar la más adecuada difusión y comercialización de los productos con sello EUNA.

Con todo ello en mente, se propone un orden conforme a las siguientes doce colecciones, que correspondan a los anteriores cuatro principios y a los compromisos editoriales y sociales que la EUNA ha sabido acoger desde su creación:

- **Estudios lingüísticos y literarios**
- **Creación literaria y artística**
- **Estudios de arte y estética**
- **Filosofía y pensamiento**
- **Educación y pedagogía**
- **Ciencias sociales**
- **Ciencias generales**
- **Ciencias de la Tierra**
- **Ciencias aplicadas**
- **Ciencias de la vida**
- **Literatura infantil, juvenil y de divulgación**
- **Serie Extensión**

Esta distribución queda plasmada de manera gráfica en el siguiente organigrama (esquema 1), en cuyo **PRIMER NIVEL** se indican las DOCE colecciones dispuestas una al lado de la otra a lo largo del eje horizontal. A propósito de los nombres de las colecciones, no debe interpretarse que se han elegido en correspondencia con la organización de la UNA en facultades, escuelas, institutos o planes de estudio. Tales nombres responden a áreas del saber que se relacionan con ámbitos de producción editorial lo suficientemente flexibles como para albergar en su conjunto la muy diversa producción científica resultante del quehacer académico actual o futuro de la UNA.

**Esquema 1. Organigrama de las colecciones en que se organiza el catálogo de la EUNA**  
**COLECCIONES**



En el **SEGUNDO NIVEL** del esquema (*Ámbitos de producción editorial*) se indican los campos específicos del saber cuya producción tiene cabida en cada colección. No se trata de listados exhaustivos y cerrados, sino de ámbitos de producción editorial que pueden expandirse según las propuestas que reciba la EUNA o incluso según evolucionen las mismas disciplinas, para así acoger materiales relacionados con otros campos o subáreas que, siendo afines a las incluidas, no forman parte de los listados iniciales por razones meramente prácticas.

A partir del **TERCER NIVEL** y a lo largo del eje vertical, en el organigrama se visualizan *cinco ejes transversales* (series, coediciones, manuales y textos didácticos, traducciones, revistas) que se intersecan con las doce colecciones según las características particulares que llegue a

tener cada publicación. Así, un libro que forme parte de la colección ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS podrá catalogarse al mismo tiempo como una obra en coedición si efectivamente lo es (tómese, por ejemplo, las obras en coedición con EDU-PUC) o formará parte de una serie particular (como lo sería el tomo de la COLECCIÓN DEL BICENTENARIO dedicado a las letras costarricenses). De manera análoga, una obra de carácter técnico sobre el mantenimiento de equipos informáticos se catalogará como parte de la colección CIENCIAS APLICADAS y, a la vez, dentro de la categoría «manuales y textos didácticos». Las revistas institucionales también cuentan con un espacio propio dentro del organigrama de colecciones y se catalogan como parte de una u otra colección a partir de sus ámbitos de especialidad correspondientes.

La preservación de la integridad de las colecciones supone un cuidadoso trabajo de selección por parte del COEUNA de las obras que lleguen a formar parte del catálogo de la Editorial. Tal selección debe realizarse en estricto apego a los parámetros de colección aquí establecidos, así como a las prácticas propias de una editorial universitaria. Con ello en mente, no se considerarán como parte de las colecciones los productos etiquetados como *libro institucional*; tampoco la posibilidad de producir la denominada obra *fueras de colección*. Todo ello debe estar en armonía con la propia índole de la EUNA que, en tanto prensa universitaria, exige que sus productos sean evaluados según las prácticas actuales de la producción académico-científica, razón por la cual no pueden responder a compromisos de orden político o administrativo.

## Estudios lingüísticos y literarios

---

Los estudios centrados en las lenguas y la literatura tienen una larga tradición en la UNA, que en no pocas ocasiones ha dado lugar a diversas publicaciones de alto valor en ambos campos. Así, Estudios lingüísticos y literarios es la colección de la EUNA dedicada a las lenguas, la literatura y ámbitos de producción concomitantes. Reúne obras relacionadas con la lingüística, la lingüística aplicada, la adquisición y enseñanza de lenguas, los estudios de traducción, la teoría y la crítica literaria (incluidas las ediciones críticas), la lexicografía y la terminología, la historia de la literatura y otras áreas afines.



### Asesores de colección: [la nómina en orden alfabético]

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Creación literaria y artística

Si bien la EUNA atiende fundamentalmente la producción de carácter científico-académico, también se ocupa de publicar materiales diversos de índole literaria y artística. La consigna en tal sentido será siempre sumar al catálogo obras novedosas y meritorias, entendidas dentro del marco de la nueva literatura y arte costarricense o regional, y por medio de las cuales ofrecer a los lectores materiales con un alto valor artístico y literario. Así, en esta colección tienen cabida no solo la producción de corte lírico, narrativo y dramatúrgico en general, sino también los géneros referenciales (autobiografía, biografía, epístolas, etc.), la obra gráfica y fotográfica, la partitura y el guión cinematográfico, entre otros.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Estudios de arte y estética

Junto a sus manifestaciones habituales, las artes en general también son objeto de rigurosos estudios carácter académico, que a menudo se plasman en forma de publicaciones. En consecuencia, Estudios de arte y estética se entiende como la colección dedicada a la apreciación y reflexión sobre las artes en general. Así pues, la producción en áreas como la teoría e historia del arte, la estética, las artes visuales, la música, la danza, la arquitectura, el diseño y otros ámbitos afines se agrupa en esta colección.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Filosofía y pensamiento

En tanto pilares fundamentales de la sociedad y la cultura, la filosofía y el pensamiento han sido y siguen siendo una de las áreas más productivas en lo editorial. Para conjuntar tales productos, la EUNA ha dedicado esta colección a la producción editorial dentro de los ámbitos de la filosofía, el pensamiento latinoamericano, los estudios sobre religión y sociedad, los feminismos y los estudios de género, la bibliotecología y demás áreas y subáreas del saber relacionadas, como lo podrían ser la historia del pensamiento o la metafísica, entre muchas otras.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Educación y pedagogía

Históricamente, la educación y la pedagogía han sido dos de los focos de atención alrededor de los cuales ha girado el quehacer de la UNA. Mediante esta colección se conjuntan las obras en las cuales se plasma el conocimiento generado en tales ámbitos. Son entonces publicaciones que se aglutan en torno a la didáctica, la evaluación y el currículo, pero que también se relacionan con ámbitos como la historia y teoría de la educación, las ciencias cognitivas y la psicopedagogía, entre otros.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Ciencias sociales

Al igual que sucede con las humanidades, el estudio de las sociedades, de las realidades del ser humano y de su comportamiento encuentran en el libro (impreso o digital) uno de sus principales canales de difusión. Así, la antropología, la historia, las relaciones internacionales, la economía, las ciencias políticas, la sociología y la psicología son algunos de los grandes campos de producción editorial que conforman la colección Ciencias Sociales. También se acogen obras relacionadas con la población, el derecho, el trabajo social y los medios de comunicación, entre otras.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Ciencias generales

---

La extensa tradición científica de la que forman parte fundamental las ciencias generales encuentra espacio en el catálogo de la EUNA por medio de esta colección. En ella se reúnen obras que se conjuntan alrededor de la astronomía, la física, la química, la matemática, la estadística y demás ámbitos afines a estos campos del saber. También en esta colección se incluye la producción dedicada a la historia de la ciencia y su difusión.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Ciencias de la Tierra

La gran riqueza natural que caracteriza al entorno en que se inserta la UNA constituye uno de sus principales focos de interés y, por extensión, de producción de conocimiento. No es casual que la EUNA concentre, mediante una de sus colecciones, los productos editoriales relacionados con ámbitos como la biología, la geología, las ciencias marinas, la ecología y el ambiente, las ciencias forestales, la hidrología, la toxicología, la vida silvestre y los estudios sobre el trópico, entre otros ámbitos concomitantes.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Ciencias aplicadas

Entre la multiplicidad de disciplinas, se encuentran aquellos campos en que la aplicación de los avances científicos resulta más palpable. Es a partir de tales campos que se construye esta colección dedicada a las ciencias aplicadas. Es entonces la producción relacionada con las ingenierías, la informática, la gestión y tecnologías de la información, la administración y planificación, y la agronomía e industrias alimentarias, entre otras, que le dan nombre a la colección.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Ciencias de la vida

En su labor incesante, las ciencias de la vida dejan testimonio de su quehacer en muy diversos formatos de publicación, entre los cuales se encuentran los libros monográficos, los volúmenes colectivos y las obras en colaboración. Precisamente para garantizar una ordenada difusión de todas aquellas obras, en esta colección la EUNA recoge las publicaciones de carácter científico en ámbitos de vital importancia, como lo pueden ser la medicina, la farmacia, la veterinaria, la calidad de vida y las ciencias de la salud, entre otras áreas afines.



### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Literatura infantil, juvenil y de divulgación



Esta colección se establece con el propósito de ofrecer productos culturales diversos en soportes impreso y electrónico, dirigidos a los públicos prelector, infantil y juvenil. Se busca, con estas publicaciones, crear espacios de diversidad, esperanza y propiciar el pensamiento crítico en las generaciones más jóvenes, alineados con la misión de la Universidad Nacional de contribuir a consolidar una sociedad de bienestar, equidad, sostenibilidad y libertad democrática. La colección se estructura en formatos clave como álbumes ilustrados, libros ilustrados y álbumes informativos o de divulgación, estos últimos con un enfoque marcadamente interdisciplinario que combina el conocimiento de las ciencias naturales con el de las ciencias sociales y humanas.

### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**

## Serie Extensión

---



La Serie Extensión es un eje de producción académica diseñado que busca divulgar los trabajos de extensión universitaria bajo el sello EUNA, con publicaciones disponibles en formato digital y físico. Su misión es contribuir a la documentación y sistematización del quehacer extensionista de la Universidad Nacional; de tal modo, que los textos facilitan instrumentalizar la acción colectiva sustantiva para el bienestar común. La colección está articulada de manera funcional a través de tres series principales que actúan como sus ámbitos de producción editorial: Enfoques teórico-metodológicos, Cuadernos didácticos, Diagnósticos.

### Asesores de colección:

- **Nombre Apellido Apellido**
- **Etc.**



PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD NACIONAL

6263-25-PUNA